

para que por sí mismo fuera á enterarse de lo que habia pasado. No sé cómo su señoría ha podido olvidar esto: por mi parte debo hacérselo presente de nuevo; y con esto concluyo lo relativo á su señoría.

El Sr. Pastor Diaz, por su parte, en el elocuente discurso que ha pronunciado, y que con muchísimo gusto he oído, me ha dirigido una especie de cargo que voy á tratar de desvanecer. Ayer dije que no soy yo el que ha traído al Senado la cuestion de Méjico, sino el discurso de la Corona. Todas las cuestiones estampadas en él, son para que las traten los señores senadores, pues si no fuera por eso no se hubieran puesto en ese discurso. Vea, pues, el Sr. Pastor Diaz, como no hay ningun género de estrañeza en la manera de traer aquí la cuestion; mas si la hay, culpe al discurso de la Corona, no al conde de Reus, que no ha hecho mas que tratar una cosa puesta á discusion en aquel.

Con esa elevada declamacion, elocuente sin duda, que á su señoría caracteriza, ha dicho tambien que el conde de Reus habia acusado á la nacion española de incapacidad, de ignorancia, de no sé yo cuantas cosas. . . . hasta no sé si de heregía. ¿Cómo ha podido su señoría deducir esa consecuencia? Lo que dije ayer y repetiré hoy, es que la opinion pública en esta materia está completamente estraviada, aunque hoy no lo está ya tanto.

Ha dicho asimismo el Sr. Pastor Diaz que yo habia confundido títulos con créditos. Podrá ser que haya cometido yo alguna inesactitud en esto, porque no soy muy versado en cuestiones de números; pero ha añadido su señoría que la comision que admitia los créditos estaba compuesta de individuos mejicanos. Está su señoría en un error; los créditos los revisaban el ministro español en Méjico, y el ministro de Estado de la República, y una vez reconocidos por esa comision revisora, pasaban á otra que no hacia mas que poner el número y dar los bonos al portador. Por consiguiente, vea su señoría como la intervencion de España era muy importante en esta cuestion.

Con justa indignacion ha dicho tambien su señoría: ¿qué significan dos ó tres millones de duros para la honra y la hidalguía castellana? No es cuestion de dinero, ha añadido

el Sr. Pastor Diaz, pero su señoría no puede olvidar que su origen ha sido ese metal miserable.

El señor Presidente.—Dispense V. S.; pero habiendo trascurrido las horas de reglamento, va á preguntarse al Senado si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, el Senado acordó afirmativamente.”

—El debate continuó con poco interés sobre algunas alusiones, hasta terminar con la pregunta hecha por la mesa al Senado, sobre si se tomaba ó no en consideracion la enmienda del señor conde de Reus, la que resultó desechada por 122 votos contra uno, que fué el del autor, probándose con esto una vez mas que.... “no hay peor sordo que el que no quiere oír.”

DISCURSO que el general Prim dirigió en Orizava á sus oficiales, cuando el rompimiento de los preliminares de la Soledad.

“Señores: Recordarán vdes. que al dirigiros por primera vez la palabra en Veracruz, espuse con llaneza cuál era la mision que nos conducia á este país, y cuál el medio que para su logro debiamos emplear. Dije que los gobiernos de las tres potencias aliadas concertaron en Lóndres un tratado, por el que las armas unidas debian llegar á este desventurado país, con el fin de exigir reparaciones por los agravios que respectivamente se nos habian inferido en todos tiempos y por todos los gobiernos de la República, procurando obtener garantías suficientes para que en lo sucesivo no se faltase á los compromisos y pactos establecidos.

Con este objeto las armas aliadas debian cumplir religiosamente, y en todos sus términos, aquel solemne tratado, haciendo porque Méjico se constituyese á nuestra sombra bajo un gobierno sólido y estable que, naciendo de sí mismo, fuese la espresion clara y conforme de la opinion del país. Para conseguirlo así, las fuerzas aliadas no debian hacer uso de su fuerza coartando esta misma accion que se queria dejar al país solo, sino que por el contrario, ellas ha-

bían de servir para dar apoyo al resultado de este libre y reconocido derecho que tienen todos los pueblos libres, espurgando despues todos los miasmas que han sido el desgraçado móvil agitador en los diferentes partidos que han aniquilado el país, para no dejar en él otra cosa que las personas muy dignas, honradas y entendidas que aquí, como en todas partes, forman la gran mayoría de la nacion.

Hablar de la razon antes de apelar al extremo de la fuerza, debieron ser, como hasta aquí lo han sido, nuestras miras, encaminando la política por el sendero de la conciliacion, hasta llegar á la solucion pacífica, á la par que sencilla del problema. La regeneracion del país, y con ella su felicidad y bienestar, se contenía en la estricta observancia del tratado de Lóndres, en este tratado que los tres gobiernos mandaron seguir como pauta á sus diferentes representantes en Méjico. Yo llegué á persuadirme de la posibilidad de su cumplimiento, para lo que trabajé con afán y lleno de fé, y en esto no hice mas que alentar mis sentimientos con las órdenes del gobierno de España, y muy particularmente con las palabras repetidas de la reina, al encargarme procurase hacer por todos los medios, que ya que este país nos debía el ser, debiéranos tambien su tranquilidad, su progreso, paz y ventura.

Tal ha sido el objeto que me propuse, y á esto dirigí lleno de fé mis tareas. Si han podido conocerse sus ventajas, vdes. lo pueden decir; de enemigos que se nos presentaron, y como agresores en Veraacruz, hemos podido ir viendo trasformar su odio, su irritabilidad natural, en diversos grados de estimacion, y hoy son ya bastante manifiestos para dudar del buen éxito que nuestra conducta habria alcanzado en el país, término á que se marcha con alguna lentitud, pero con seguridad; y no dudo que dentro de muy poco habriamos llegado á Méjico bajo el prestigio de la razon y en medio de la paz, consiguiendo sin violencia ese bien, esa felicidad que tanto me ha recomendado nuestra reina, y que es el propósito del sagrado pacto de Lóndres, que yo llegué á creer no pudiese tener interpretacion alguna por parte de nadie, ni menos creer que se dejara de mirar como el solo objeto de nuestra filantrópica mision.

Todo parecia marchar en esta vía, y los preliminares de

la Soledad fueron precursores del gran fin que me creí alcanzar, caminando en el feliz acuerdo que hasta aquí hemos tenido los aliados. Parecia ya que las desgracias de este trabajado país tocaban á su término, y que muy en breve la antorcha de la ventura brillaria con su regeneracion política. Esto, sin embargo, no parece sino que la Providencia no permite se conceda á Méjico el descanso, la paz y el bienestar, esos preciosos dones que gozan multitud de otros pueblos, y que nosotros hace tiempo empezamos ya á sentir. Los pueblos, como las individualidades, parece á veces que están sujetos á seguir el impulso de su destino, y este sin duda es uno de ellos.

Dos señores que yacían en el destierro, por causas que no me es dado ni debo calificar, aparecen en Veracruz pocos dias antes de nuestra venida al interior. Uno de ellos, el Sr. Almonte, me hizo el obsequio de llegarse á mi casa para conferenciar conmigo acerca del estado político del país y el modo de constituirlo sólidamente, para lo cual dijo, sin ambajes ni rodeos, no habia otro medio que el establecimiento de una monarquía, y que él venia con ese fin á derrocar á Juarez y su gobierno, contando con el apoyo de los aliados; y el monarca designado para rey de Méjico, era el príncipe Maximiliano de Austria, con cuya futura habia tenido el honor de hablar y recibir al presentar sus repetos, como la seguridad de su aceptacion, despues de haberse convencido de ser esta la forma de gobierno por la gran mayoría de la nacion, y su persona llamada á ocupar el trono. Yo le contesté que el deber de los aliados era respetar la convencion de Lóndres, y que si llamado el pueblo mejicano á constituirse, optaba por la monarquía, á él solo tocaba designar la persona que debía llevar la corona, como él solo tuvo el derecho de proclamar su autonomia.

El Sr. Almonte agregó que, á mas de lo dicho, debía haber presente habia igualmente hablado con S. M. la reina y señores ministros de nuestro gobierno; pero por lo que se sirvió esponer, vine en conocimiento que ni S. M. ni los ministros habian disentido de las instrucciones que me dieron en el principio; conforme en un todo con lo recibido en los últimos despachos; por lo cual repetí no poder ofrecerle el apoyo de las armas españolas, cuyo objeto no era presentar-

se aquí con el carácter de partidarios ó favorecedores de un principio determinado, contrario á lo formalmente tratado y suscrito en Lóndres por las tres potencias aliadas, que es lo mismo que la reina y el gobierno me tienen siempre recomendado. En esto, y con manifestarme que si le faltaba el apoyo de las armas españolas é inglesas, podia contar con el de las francesas, se separó de mí.

Al dia siguiente emprendimos la marcha á Orizava, donde llegamos sin novedad de ninguna especie, pero trayendo, sin embargo, entre los batallones franceses, como la manzana de la discordia, á estos dos señores, que custodiados siempre por las tropas de aquella nacion, residentes ahora en Córdoba, parece demostrar así la seguridad que el general Almonte me dió de haber entre los aliados uno que favoreciera sus planes. Para saber de una vez á qué atenernos, y á fin de ponernos de acuerdo, antes de dar principio á las conferencias con el gobierno de Méjico, invité hoy á los señores comisarios para discutir en esta sala los puntos cardinales de nuestra mision en este país. El resultado de esta conferencia no puede ser mas aflictivo para mí, como ha de ser desconsolador para Méjico, y sensible aun para la humanidad.

Acordes los representantes ingleses conmigo en llevar á cabo la espinosa tarea que se nos impuso, conforme á los principios asentados en la convencion de Lóndres, suscrita luego en Veracruz y la Soledad por los franceses, no hemos podido conseguir de parte de estos otra cosa, por grandes que han sido nuestros esfuerzos en demostrar la conveniencia y obligacion de concretarnos á aquellas instrucciones, que la separacion de su alianza, pues que su propósito es combatir desde hoy al gobierno establecido en Méjico que para nada reconocen, á fin de imponer al país el sistema monárquico, segun esplicó el general Almonte. La gravedad de esta cuestion es de tal naturaleza, como que no pudiendo por mi parte aceptar la responsabilidad en cuestion, que tan manifestamente se halla en contradiccion con las instrucciones que tengo, no me quedaba otro partido que retirarme á la Habana, dejando á cargo de los franceses la solucion complicada en que por sí solos se empeñan.

He pensado mucho, he recurrido á todas mis fuerzas de

imaginacion, para ver de conciliar un medio hábil que nos permita no abandonar al país mejicano; pero por mas tortura que he dado al pensamiento, no he hallado nada que me pueda hacer faltar á la lealtad y buena fé con que he debido proceder en la mision que me fué confiada. El dilema es muy sencillo: ó tomamos parte con los franceses, ó permanecemos neutrales, descansando sobre las armas á presenciar hechos contrarios al espíritu de la expedicion: en el primer caso faltamos á la convencion de Lóndres, por todos acatada y mandada acatar fielmente por los gobiernos aliados; en el segundo supuesto, ni las armas españolas pueden consentir el ridículo de una posicion espectante, ni aceptar el compromiso. No ven, en consecuencia, otro medio, como á su vez lo han visto los ingleses, que retirarnos del país; en consecuencia, mañana estenderé las órdenes para emprender la marcha á Veracruz, que embarquen las tropas á la Habana.

Me queda únicamente que advertir á vdes., que al reunirles aquí para hacerles este fiel relato de lo acaecido y política seguida, no ha sido con el fin de abrir discusion ni escuchar pareceres que, mas allá de este país, podrán difundir comentando, como entonces mejor lo crean, los hechos que acabo de manifestar. Les aconsejo tambien, y si esto no fuese bastante, se los ordeno, que eviten toda conversacion con los jefes y oficiales franceses, pues ademas de que podrian vdes. ser excitados á hablar sobre si su parecer está de acuerdo con el de su general, no tienen vdes. hoy aquí mas que una mision, como militares que son: la de obedecer sin discusion las órdenes del general, que yo sé las cumplirán esactamente ahora que se manda retroceder, como cumplirian igualmente si les mandara avanzar.

Esto, y nada mas, cumple á vdes., y esto es lo que, en caso de necesidad, dirán á cualquiera que se propusiese hablar. Les encargo, por consiguiente, lo hagan así saber á todos los señores oficiales, haciéndoles responsables de lo que por este motivo pudiera haber, pues vdes. alcanzarán á dónde conduciria hoy una disputa, originada natural é insensiblemente por el cambio de algunas frases en política. Yo aprecio mucho á los que fueron nuestros aliados, cuya responsabilidad va á ser grande, y les deseo bien en

su empresa, si puede conciliarse con el bien general. Ellos son buenos soldados, intrépidos militares, y por consiguiente, dignos de la estimacion de todos.—**DIJE.**”

Senado.—Sesion del dia 9 de Diciembre de 1862.—Enmienda.
—“Pido al Senado se digne resolver se añada al párrafo relativo á Méjico lo que sigue:

“Como se complace de que el gobierno de V. M. haya declarado que no consistió en él ni en el plenipotenciario de V. M. el que tal desacuerdo se produjera.

“Palacio del Senado, 9 de Diciembre de 1862.—El conde de Reus.”

En su apoyo dijo:

El señor conde de REUS: El Senado comprenderá que al presentar esta enmienda no ha sido mi ánimo realizar un acto de oposicion al proyecto de contestacion al discurso de la Corona: mi objeto ha sido buscar ocasion de empezar este debate. En efecto, señores, habiendo sido yo uno de los protagonistas de la cuestion de Méjico, y teniendo tal vez que decir cosas que todavia no se conocen, he creido conveniente hacer yo la relacion histórica de lo ocurrido, á fin de que los señores senadores que tomen parte en el debate puedan referirse á lo que voy á tener el honor de esponer al Senado.

Cuantas veces he tenido la honra de hablar en este sitio, he necesitado de indulgencia, y con mas razon la necesitaré ahora, atendida la magnitud de la cuestion; razon por la cual dirijo un ferviente ruego á los señores senadores para que me oigan y juzguen con benevolencia, pues solamente así podré llenar medianamente el objeto que me propongo, cumpliendo con lo resuelto por el Senado en otra ocasion.

Que la cuestion es árdua lo comprenden todos, pues saben que en la relacion histórica que tengo que hacer de los hechos ocurridos en Méjico, durante mi permanencia allí como plenipotenciario del gobierno de S. M. y como general en jefe de su ejército, y al ocuparme de tanto como se ha dicho y escrito sobre el mismo asunto, tendré necesidad de citar nombres propios de elevados personajes, nacionales y extranjeros; y esto es siempre difícil. Esa dificultad no seria

tanta si á cada cual pudiera dirigir un elogio; pero como á mas de uno tendré que dirigir dardos acerados (no emponzoñados como á mí se han dirigido), la dificultad se hace mas grave, y por esto vuelvo á pedir que se me oiga y se me juzgue con benévola indulgencia.

Por fortuna mia va á tratarse de la cuestion de Méjico cuando han pasado ya algunos meses despues de aquellos sucesos; y digo por fortuna, porque si se hubiera tenido que tratar de esto inmediatamente despues del rompimiento de Orizava, no habria podido hacerlo sin que de mis lábios salieran palabras de ira y de coraje. Pero el tiempo, que tiene el esclusivo y benéfico privilegio de dulcificar las mas negras amarguras y de cicatrizar las mas horribles heridas, tiene tambien el de templar los ardores de la sangre, disipando los vapores que ofuscan la razon para que esta ejerza su omnipotente imperio.

Tal me ha sucedido á mí: hace unos meses no hubiera podido tratar este asunto sin irritarme con los hombres que provocaron ciertos sucesos, y hoy, no obstante, lo haré con circunspeccion y templanza como de mí lo exige el profundo respeto que debo al Senado. Sin embargo, no se crea que por eso voy á estar tan reservado que aparezcan pálidos los vivos y verídicos colores propios del cuadro que me propongo esponer: yo hablaré como corresponda para que se pueda juzgar de acuerdo con las instrucciones del gobierno, segun mas de una vez demostraré durante el curso de mi peroracion.

Comprendo y aplaudo que los ministros hablen siempre con reserva sobre asuntos en los cuales se mezclan gobiernos y soberanos extranjeros: su mision es la de defender su política, y no seria prudente que atacaran cuando deben evitar conflictos. Pero yo, en mi calidad de senador independiente, sin pretensiones hácia el poder ni antes ni ahora, ni despues ni nunca: sin pretensiones de pasar por hombre de Estado, pues solo aspiro á pasar por un leal soldado de la reina y de la patria, no he de dejar golpe sin respuesta, venga de donde viniere; con la diferencia de que en cuanto á los hombres políticos de mi país que me han atacado, mi contestacion tendrá por objeto desarmarlos, sin herirlos, á fuerza de razones y de hechos que cada cual encontrará en